



VIERNES 19 DE ENERO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCIX - N° 14
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

**DECLARATORIAS DE
HEREDEROS**

RIO SEGUNDO El señor Juez de 1ra Instancia y 1ra Non en lo Civ.comer ,Conc y Flia de Rio Segundo Cita y emplaza a los herederos ,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante don BRACAMONTE RAMON NICOLAS ,en autos BRACAMONTE RAMON NICOLAS -DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte 11249909 para que en termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su caracter,publicandose edictos por un día en el "Boletín oficial "(art 2340 C.C.CN) bajo apercibimiento de ley Rio II 17/10/2023 Firmado Jorge Ruiz

1 día - N° 506986 - \$ 1722 - 19/1/2024 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1era Inst. Civil y Comercial de 7ta. Nominación de Río Cuarto, en los autos caratulados GIGENA, MARIA DELFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (12587637) Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante GIGENA, MARIA DELFINA, DNI N° 4.664.550, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaría n° 14 a cargo de la Dra. SABER Luciana María.

1 día - N° 506997 - \$ 691,60 - 19/1/2024 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. Com. y Flia., Secr. N° 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Carmen Elisa Zuccharo y/o Zucchero, DNI N° 7.146.330, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12592847 - ZUCCHARO Y/O ZUCCHERO, CARMEN ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. 26/12/23. Fdo: CHIALVO Tomas Pedro. Juez. ROSSETTI Rosana Beatriz. Secretaria.

1 día - N° 507037 - \$ 677,80 - 19/1/2024 - BOE

OLIVA: El Sr. Juez 1era Inst. C.C.C.FN.J.P.J.y F de la Ciudad de Oliva, en los autos "EXPEDIENTE

SAC: 12158419 - FERREYRA, LUIS NOLBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. GARCIA TOMAS CLAUDIO (JUEZ) ARASENCHUK ERICA ALEJANDRA (PROSECRETARIA) OLIVA, 18 de enero de 2024.-

1 día - N° 507182 - \$ 1823,50 - 19/1/2024 - BOE

CITACIONES

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CATUNTA HUAYHUA BLANCA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 9676591, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CATUNTA HUAYHUA BLANCA JOSEFA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60002153682020

5 días - N° 505748 - \$ 12911 - 19/1/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única,

SUMARIO

Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Citaciones	Pág. 1
Cancelaciones.....	Pag.10
Sumarias.....	Pag. 10
Notificaciones.....	Pag. 11
Usucapiones	Pág. 11

ca, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 9808647, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSEFA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502556572020

5 días - N° 505765 - \$ 13014,50 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de RAMIREZ, IGNACIO DNI: 6.602.385, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la eje-

cución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ, IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 12162365. Fdo. MONJO, Sebastián - JUEZ – PROC. MARIANA MOYA
5 días - N° 505985 - \$ 5493,50 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de GOMEZ ANTONIO, dni n° 10084910, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 12009296. Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamin - JUEZ – PROC. MARIANA MOYA
5 días - N° 505989 - \$ 5551 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de AROSTEGUI, OSCAR ALFREDO DNI: 14.665.168, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE AROSTEGUI, OSCAR ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 12038470. Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamin - JUEZ – PROC. MARIANA MOYA
5 días - N° 505999 - \$ 5792,50 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de OLIVERA, DANTE CIRO DNI: 6.434.135, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE OLI-

VERA, DANTE CIRO - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 12038477. Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamin - JUEZ – PROC. MARIANA MOYA
5 días - N° 506002 - \$ 5666 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de ROMERO, JUAN CARLOS, d.n.i: 8.473.436, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 12153833. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ – PROC. MARIANA MOYA
5 días - N° 506012 - \$ 5666 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de FERRARI EDGAR RENE, d.n.i n°: 6.538.414, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, FERRARI EDGAR RENE - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 12170218. Fdo. MONJO Sebastian - JUEZ – PROC. MARIANA MOYA
5 días - N° 506023 - \$ 5712 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de OJEDA MARIA ESTHER, d.n.i n°: 18.158.499, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE OJEDA MARIA ESTHER - EJECUTIVO FIS-

CAL – EXPTE. N° 12166585. Fdo. MONJO Sebastian - JUEZ – PROC. MARIANA MOYA
5 días - N° 506027 - \$ 5631,50 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de GUZMAN, CRISTOBAL DNI 10.251.105, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN, CRISTOBAL - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 11843284. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ – PROC. MARIANA MOYA
5 días - N° 506028 - \$ 5608,50 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de GOMEZ, ARIEL NATANAEL DNI: 44.243.769, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, ARIEL NATANAEL - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 12357911. Fdo. MONJO Sebastian - JUEZ – PROC. MARIANA MOYA
5 días - N° 506030 - \$ 5631,50 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de ZAMORA, HUGO ALBERTO, DNI: 6.563.610, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA, HUGO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 12364342. Fdo. GARAY

MOYANO Maria Alejandra - JUEZ – PROC. MARIANA MOYA

5 días - N° 506032 - \$ 5735 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de NORIEGA, OSCAR CONCEPCION, dni n° 6.392.113,, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE NORIEGA OSCAR CONCEPCION - EJECUTIVO FISCAL - DGR – EXPTE. N° 11876467. Fdo. MONJO Sebastian - JUEZ – PROC. MARIANA MOYA

5 días - N° 506033 - \$ 5792,50 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de Tomás Fernandez, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE Tomás Fernandez - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 10144077. Fdo. MONJO Sebastian - JUEZ – PROC. MARIANA MOYA

5 días - N° 506034 - \$ 5286,50 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de OVIEDO, HUMBERTO PIO, dni: 8.116.245,, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO HUMBERTO PIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR– EXPTE. N° 11961398 Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – PROC. MARIANA MOYA

5 días - N° 506036 - \$ 6011 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de MIROTTI, MEDINA IDA DNI: 3.490.697,, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE MIROTTI MEDINA IDA - EJECUTIVO FISCAL – EE” - EXPTE. N° 11964178. Fdo. TENEDINI Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – PROC. MARIANA MOYA

5 días - N° 506037 - \$ 6057 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de PERAZZIO, CARLOS ALBERTO, d.n.i n° 6.569.719, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE PERAZZIO CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE” - EXPTE. N° 12006469. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – PROC. MARIANA MOYA

5 días - N° 506038 - \$ 6114,50 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de CASSINI, IRMA HAYDEE DNI: 7.671.275,, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE CASSINI IRMA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - DGR” - EXPTE. N° 11978265 Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA– PROC. MARIANA MOYA

5 días - N° 506039 - \$ 5988 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de ALVAREZ, ANTONIO MELITON, d.n.i. n°: 6.592.625 , por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ANTONIO MELITON - EJECUTIVO FISCAL - DGR” - EXPTE. N° 11964164. Fdo. MONJO Sebastian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA– PROC. MARIANA MOYA

5 días - N° 506041 - \$ 6091,50 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de Juan Carlos Aimar, dni: 6.590.769., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE AIMAR JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR” - EXPTE. N° 11863391 Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA– PROC. MARIANA MOYA

5 días - N° 506044 - \$ 5919 - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de Gonella Martin Alejandro, dni: 29.845.406., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE GONELLA MARTIN ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE” - EXPTE. N° 10133791. Fdo. MONJO Sebastian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA– PROC. MARIANA MOYA

5 días - N° 506049 - \$ 5999,50 - 19/1/2024 - BOE

Se notifica a MURUA SRL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO JOSE INOSENSIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 10512463 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 506117 - \$ 5884,50 - 23/1/2024 - BOE

Se notifica a NEYRA MICAELA GISEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NEYRA MICAELA GISEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 10512474 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 506118 - \$ 5999,50 - 23/1/2024 - BOE

Se notifica a CARRIZO ALDO SEBASTIAN que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CARRIZO ALDO SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 10512516 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 506464 - \$ 6011 - 19/1/2024 - BOE

Se notifica a BRIZUELA VICTOR HUGO que en los autos caratulados " DIRECCION DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA VICTOR ERNESTO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 9593191 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 506485 - \$ 6034 - 19/1/2024 - BOE

Se notifica a VIADA ANTONIO OCTAVIO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIADA ANTONIO OCTAVIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11638440 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 506487 - \$ 5712 - 19/1/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA EVA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12482805)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA EVA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 506607 - \$ 7552 - 22/1/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAVAN OSCAR ENRIQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12482806)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAVAN OSCAR ENRIQUE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 506608 - \$ 7609,50 - 22/1/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AINCIART JUAN PEDRO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12493689)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AINCIART JUAN PEDRO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 506609 - \$ 7609,50 - 22/1/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA EDUARDO LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12493688)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA EDUARDO LUIS , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro

de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 506610 - \$ 7632,50 - 22/1/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCONETTO CARLOS DANIEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9927404" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MARCONETTO CARLOS DANIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FUNES- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 506663 - \$ 4585 - 22/1/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDELA RAMON NOLBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9927410" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de VIDELA RAMON NOLBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FUNES- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 506684 - \$ 4516 - 22/1/2024 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONSERRAT FERMINA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8741017". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MONSERRAT FERMINA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500945092019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

3 días - N° 506700 - \$ 5014,20 - 19/1/2024 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE ARMANDO SALUSTIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8740960". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE ARMANDO SALUSTIANO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500936202019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

3 días - N° 506702 - \$ 5179,80 - 19/1/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRI OMAR PABLO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12489548)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CARRI OMAR PABLO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 506706 - \$ 7540,50 - 23/1/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tri-

bunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ GREGORIO RAUL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12493697)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CORTEZ GREGORIO RAUL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 506718 - \$ 7632,50 - 23/1/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO TOMAS EXEQUIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12493692)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO TOMAS EXEQUIEL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 506725 - \$ 7678,50 - 23/1/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELATIA PLACIDO AUGUSTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12478527)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PELATIA PLACIDO AUGUSTO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 506727 - \$ 7701,50 - 23/1/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABARCA JORGE ERNESTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12550243)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ABARCA JORGE ERNESTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 506729 - \$ 7632,50 - 23/1/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAÑO CIPRIANO IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 8740959" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE OCAÑO CIPRIANO IGNACIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500934872019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

3 días - N° 506737 - \$ 5117,70 - 19/1/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO MARIA ANCELMA- EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 8740936" Se ha dictado

la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE NIETO MARIA ANCELMA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500921812019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

3 días - N° 506738 - \$ 5041,80 - 19/1/2024 - BOE

Se notifica a MALDONADO ANGEL EDUARDO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO ANGEL EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 10287644 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 506789 - \$ 6103 - 23/1/2024 - BOE

Se notifica a ENRIQUE CENTIONI E HIJOS S.H. que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENRIQUE CENTIONI E HIJOS S.H.- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 9730584 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 506794 - \$ 6229,50 - 23/1/2024 - BOE

Se notifica a VILLARREAL ABEL ORLANDO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

VILLARREAL ABEL ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 10287628 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 506808 - \$ 6103 - 23/1/2024 - BOE

Se notifica a GARCIA OSCAR ROBERTO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA OSCAR ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 9988098 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 506812 - \$ 6022,50 - 24/1/2024 - BOE

Se notifica a I.M. S.R.L. que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ I.M. S.R.L.- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 9158275 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 506817 - \$ 5815,50 - 24/1/2024 - BOE

Se notifica a GARCIA PEDRO RAFAEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA PEDRO RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 7896981 tramitados ante SEC. DE

GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 506818 - \$ 5999,50 - 24/1/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE HIDALGO AGUSTINA SARA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12117548)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE HIDALGO AGUSTINA SARA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 506824 - \$ 8138,50 - 24/1/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARIA CRISTINA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116863)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARIA CRISTINA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 506825 - \$ 7701,50 - 24/1/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS LUIS SEGUNDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116862)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FARIAS LUIS SEGUNDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 506826 - \$ 7609,50 - 24/1/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO PEDRO JOSE LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10005108)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CABALLERO PEDRO JOSE LUIS , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 506834 - \$ 7644 - 24/1/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGROALIMENTARIA SAN JUSTO S.R.L. (E F) - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. N° 6048330)" CITA y EMPLAZA a la AGROALIMENTARIA SAN JUSTO S.R.L. (E F) -, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Hernan A Passerini, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 506838 - \$ 7161 - 24/1/2024 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2 – de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Federico Maschietto, sito en calle Arturo M Bas N° 244 P.B. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza al Sr SOLANO ESPINOZA JOSE CLEVER – DNI 94.133.995 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en ésta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOLANO ESPINOZA JOSE CLEVER – EXPEDIENTE ELECTRONICO 9078797– MULTA CAMINERA ACTA N° 070300022129 – LIQUIDACIÓN JUDICIAL N 8500000011424794 .- Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. Otro decreto: CORDOBA, 11/02/2022. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Fdo Dra Fernandez Elsa Alejandra, Prosecretario.-

1 día - N° 506923 - \$ 3414,80 - 19/1/2024 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2 – de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Federico Maschietto, sito en calle Arturo M Bas N° 244 P.B. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza al Sr ALTAMIRANO FEDERICO LUCAS – DNI 26.896.465 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el

término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en ésta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALTAMIRANO FEDERICO LUCAS – EXPEDIENTE ELECTRONICO 9078780– MULTA CAMINERA ACTA N° 020100189717 – LIQUIDACIÓN JUDICIAL N 8500000011424767.- Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. Otro decreto: CORDOBA, 11/02/2022. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Fdo Dra Fernandez Elsa Alejandra, Prosecretario.-

1 día - N° 506954 - \$ 3405,60 - 19/1/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9076492 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORETTI NELIDA NIEVE - EJECUTIVO FISCAL - EE OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO RIO CUARTO, 28/09/2023. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.28

1 día - N° 506963 - \$ 1126,30 - 19/1/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10088499 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE, TORRES CLAUDIO LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EE OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO RIO CUARTO, 29/12/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Claudio Lorenzo Torres en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los

tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.29 ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.29

1 día - N° 506965 - \$ 1701,30 - 19/1/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9970821 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ESCUDERO MARIA AMELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 22 de septiembre de 2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 22/09/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.27

1 día - N° 506966 - \$ 2046,30 - 19/1/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10487836 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, PEDANO ALDO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO RIO CUARTO, 20/12/2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/ los herederos demandado/s ha/n sido citado/s a

comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 20/12/2023. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.22

1 día - N° 506969 - \$ 2053,20 - 19/1/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10494204 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BOYER, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO RIO CUARTO, 20/12/23... cítese y emplácese a BOYER ANGELA CRISTINA para que en el plazo de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.21 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.22

1 día - N° 506970 - \$ 1719,70 - 19/1/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10487817 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ URQUIZA, EDUARDO (HOY SUS SUCESORES) - EJECUTIVO FISCAL - EE OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 28/12/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de URQUIZA EDUARDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.28 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.28

1 día - N° 506971 - \$ 1903,70 - 19/1/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10494157 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VULTAGGIO, VERONICA INES - EJECUTIVO FISCAL - EE OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 03 de marzo de 2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 03/03/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.07

1 día - N° 506972 - \$ 1931,30 - 19/1/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10344636 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BALDEVENITO JUAN LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO RIO CUARTO, 21/12/2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 21/12/2023.- Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.21

1 día - N° 506973 - \$ 2023,30 - 19/1/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10347955 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, OSCAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO RIO CUARTO, 21/12/2023... Bajo la responsa-

bilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118, con respecto a la coheredera ROMERO VANESA MARISA publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 21/12/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.22

1 día - N° 506974 - \$ 1977,30 - 19/1/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10344576 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ RAMADU, MARIA ANA (HOY SUS SUCESORES) - EJECUTIVO FISCAL - EE OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO RIO CUARTO, 12 de diciembre de 2023... cítese y emplácese a la coheredera de la demandada fallecida Sra. María Isabel Falco para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.12 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.13

1 día - N° 506975 - \$ 1846,20 - 19/1/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11501003 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ORTIZ ORLANDO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 25 de julio de 2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada

por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 25/07/2023 Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.07.25

1 día - N° 506981 - \$ 2030,20 - 19/1/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11341241 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 26 de julio de 2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 26/07/2023. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.07.27

1 día - N° 506982 - \$ 2048,60 - 19/1/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10823135 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORIGLIA, ANTONIO VICTOR (3) - EJECUTIVO FISCAL - EE OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO RIO CUARTO, 29/11/2023... cítese y emplácese a la coheredera ORIGLIA GRACIELA EDITH de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el tér-

mino de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19) Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.29 ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.11.30

1 día - Nº 507008 - \$ 1814 - 19/1/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10894060 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MONDINO VALERIA CARINA - EJECUTIVO FISCAL - EE OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO RIO CUARTO, 02/11/2023...Cítese y emplácese a herederos de la sucesión demandada Juan Bautista Vaudagna, Juan Manuel Vaudagna Y Juan Ignacio Vaudagna, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese... Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.03 ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.11.03

1 día - Nº 507012 - \$ 1841,60 - 19/1/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10900415 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, VILLARRUBIA EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EE OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 05 de octubre de 2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído por cedula de notificación o publicación de edictos según corresponda, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta

la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 05/10/2023. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.06

1 día - Nº 507014 - \$ 2223,40 - 19/1/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11287001 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, REICH JUAN PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 27/12/23... cítese y emplácese a Reich Juan Carlos, en su carácter de heredero del demandado para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.27 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.27

1 día - Nº 507017 - \$ 1827,80 - 19/1/2024 - BOE

CANCELACIONES

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV02 Nº098 suscripto en fecha 27 de agosto de 2014 entre PILAY SA PILARES SRL UT y el Sr.: Cernuti, Carlos Enrique DNI 128430535, ha sido extrañado por los mismos

2 días - Nº 507081 - \$ 2282 - 19/1/2024 - BOE

SUMARIAS

SENTENCIA Nº 58. RIO IV, 22/12/2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados BRITO, ROBERTO RODOLFO–USUCAPION, Expte. 2026918...CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por el Sr. Roberto Rodolfo Brito,DNI 8.473.222,casado,con domicilio real en Tomás Nahuel de Anchorena 281, Barrio Alberdi,el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como:“Lote 22, de la Manzana 1,parcela 022 de la manzana catastral 084 y mide:Al Noreste,formada por línea de tres tramos,línea A-B de 21.34m;con muro con-

tinuo de 0.15m de espesor hasta la progresiva 18,20m y de allí con muro medianero de 0.30m hasta el vértice B;línea B-C de 4,79m con muro medianero de 0.30m y el último tramo,línea C-D de 5,74m,con un muro continuo de 0.15m hasta la progresiva 1,50m,contando desde el punto D y el resto del tramo,muro medianero de 0.30m;lindando en todo su lado con Parcela 8(Lote 152) a nombre de María Lacase y Otros con folios 296532862 y 27262 Años 1950,1956 y 1969;Al Sudeste,línea D-E de 13.74m de longitud,materializada por línea municipal,lindando en éste costado con Calle Baigorria;al Sudoeste,línea E-F de 31.68m de longitud,materializada por un muro medianero de 0.30m hasta la progresiva 10.70m y luego,muro continuo hasta el punto F de 0.15m de espesor,lindando con parcela 10(Lote 150) a nombre de María Lacase y Otros,Folios 29653,2862 Y 27262,Años 1950,1956 y 1969;y al Noroeste,línea A-F de 12.15m de longitud,con muro continuo en todo su tramo de 0.15m y lindando con parcela 9(Lote 151) y parte de parcela 8(Lote 152) a nombre de María Lacase y Otros,Folio 29653,2862 y 27262,Años 1950,1956 y 1969 ambas,teniendo ángulos internos en vértice “A” de 88°30’09”,en “B” de 186°03’43”,en “C” de 174°39’47”,en “D” de 89°50’52”,en E de 87°35’44” y en “F” de 93°19’45”,encerrando una superficie total de CUATROCIENTOS SEIS CON DIEZ METROS CUADRADOS.”Que ocupan de manera parcial los dominios Matricula Nº 1643392,Nomenclatura Catastral D:24,Ped. 5,Pue: 52, C: 1, S: 2,Mza. 84, P. 8,Cta Nº 24-05-924705-7 y Matricula Nº 1643243, D:24,Ped. 5,Pue: 52,C: 1, S: 2,Mza. 84, P. 9,Cta.Nº 24-05-924704-9 interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º)A mérito de lo dispuesto por el art. 1905,CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 21 de febrero de 1991. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el “Boletín Oficial” y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días(arts. 790 y 783, CPCC). 4º)Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE del Sr. Roberto Rodolfo Brito, DNI 8.473.222, casado,con domicilio real en Tomás Nahuel de Anchorena 281,Barrio Alberdi, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad,Dirección de Rentas,Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto,y consecuentemente la anotación preventiva de la sentencia en la inscripción correspondiente a los inmuebles afectados parcialmente,con mención de su registración por tratarse de una inscrip-

ción parcial del dominio,(arg. art. 789, 2do párr., CPCC). 5°)...Protocolícese y Hágase Saber. LOPEZ Selene Carolina Ivana. JUEZA JUZG. 1^a INST.,3^o NOMINAC.,SEC.Nº5, RÍO IV (Cba.)

10 días - N° 505354 - \$ 33059,50 - 29/1/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

La SALA 6 CAMARA DEL TRABAJO -SEC.12, en los autos caratulados: "VEGA, MATIAS AGUSTIN C/ CARDOZO, MARCOS RICARDO - ORDINARIO - DESPIDO, EXPEDIENTE 3262427" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/12/2023. (...)... publíquense edictos en el Boletín Oficial ..., de citación y comparendo a los presentes, al demandado Marcos Ricardo Cardozo DNI 31.355.613 a fin de que en tres (3) días comparezca en los presentes y constituya domicilio legal a sus efectos; siendo el término de comparendo de diez (10) días a partir de la última publicación ..) TEXTO FIRMADO POR VIVANCO Maria Alfonsina SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA CON FECHA 27/12/2023.-

5 días - N° 506163 - \$ 5022 - 24/1/2024 - BOE

USUCAPIONES

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1° NOM SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRES OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 8644161" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ, 29/11/2023. Al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. Provoe las presentaciones anteriores: Por iniciado el proceso de usucapición por parte de "FALDA DEL CARMEN SA" del inmueble que se detalla conforme designación oficial como: "FRACCIÓN DE TERRENO ubic. en el lugar denominado "Villa Sierras de Oro" (Secc. Segunda), la que se encuentra situada a la altura del Km. 24 del Camino a San Roque en Ped. Calera del DPTO. SANTA MARIA, Prov. de Cba., y que en el plano respectivo se desig. como LOTE N° 11 DE LA MZA. 28 y se compone de las siguientes medidas, 19,65 mts. de fte. en su costado S., 29,07 mts. de fdo. Y fte. a su vez en el costado E., 29 mts. en el costado O. y 17,56 mts en el costado N, todo lo que forma una SUP. TOTAL de 539,55 MTS.2. y linda: al N. con parte del lote 10, al S. con calle Los Cedros, al E. con calle San Martín y al O. con el lote 12. MATRÍCULA N° 1166215. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-2176500-3. Nomenclatura Catastral 3101400102028011. Imprimase al mismo el trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese

se al Sr. ALBERTO LANG -hoy su sucesión— titular registral del inmueble objeto de usucapición-, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos cinco veces por el término de 20 días conforme lo dispuesto por el artículo 165 del CPCC, debiendo consignarse el presente proveído de manera completa. Atento que sobre el inmueble objeto de usucapición pesa una garantía real de hipoteca, cítese y emplácese al acreedor hipotecario "Lambertini y Compañía SRL" en el plazo fijado en el presente proveído, a los fines que ejerza sus derechos, debiendo a tal fin el actor denunciar su domicilio real o, en su caso, practicar las diligencias necesarias a los fines de conocer el mismo y a efectos de su citación directa. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición. Para lo cual, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba", a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: 1) Alberto Lang, 2) Gidella Rutshild y 3) Mariano Pablo Dinella. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese el presente a los domicilios resultantes de las medidas preparatorias. NOTIFIQUESE.FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. MARÍA FERNANDA GIORDANO SECRETARIO/A LETRADA

5 días - N° 500786 - s/c - 23/1/2024 - BOE

La Señora Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 44a Nom. de la ciudad de Córdoba,

en autos caratulados: "AGUILAR, RAMIRO - USUCAPION - Expte. 12366770" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO: MIRA, Alicia del Carmen (Jueza), LOPEZ PEÑA, María Inés (Secretaria). Según Plano de Mensura confeccionado por la Ing. NAGEL, Ayelén Tamara el Inmueble se describe como Parcela ubicada en departamento COLON, pedanía RIO CEBALLOS, municipio RIO CEBALLOS, lugar El Caracol, calle y número Alejandro Magno s/n y Maria Remedios del Valle, designado como Lote 102 Mz. Of. H que se describe como sigue: PARCELA de 5 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 43° 57' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 5,93 m (lado A-B) colindando con Calle Alejandro Magno; desde el vértice B con ángulo de 215° 46' hasta el vértice C mide 34,94 m (lado B-C) colindando con Calle Alejandro Magno; desde el vértice C con ángulo de 100° 17' hasta el vértice D mide 33,37 m (lado C-D) colindando con Calle Maria Remedios del Valle; desde el vértice D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice E mide 38,50 m (lado D-E) colindando con Parcela 21, Cta. N° 1304-1027687/0, Corte y Bazzini S.R.L., D°2699, F°3277 T°14 A°1946; desde el vértice E con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial mide 43,88 m (lado E-A) colindando con Parcela 18, Cta. N°1304-1027684/5, Corte y Bazzini S.R.L, D°2699, F°3277 T°14 A°1946; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.426,44 m²; afecta en forma total a los Lotes 19 y 20 mz. H, inscriptos en Planilla protocolizada N° 10169 F° 3277 A° 1946."

10 días - N° 500942 - s/c - 19/1/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. De esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 13 a cargo del Autorizante, en autos "EXPEDIENTE SAC: 11751799 - SARANDON, DANIEL ANIBAL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 27/11/2023... Atento lo solicitado y constancias de autos: Téngase a los comparecientes SARANDON, DANIEL ANIBAL y AGÜERO, MIRTA DE FATIMA, por presentados, por parte en la calidad invocada y con el domicilio constituido a los efectos procesales. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapición en contra de BANCO SYCOR COOPERATIVO LIMITADO y/o de las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Departamento

RIO CUARTO, pedanía RIO CUARTO, Municipio RIO CUARTO, Ciudad de Rio Cuarto, designado como lote 100 de la Manzana Of. "B", que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "B" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90° 12' y una distancia de 5,73 m llegamos a vértice "C"; a partir de C, con un ángulo interno de 150° 10', lado C-D de 6,03 m; a partir de D, con un ángulo interno de 119° 28', lado D-E de 25,49m; a partir de E, con un ángulo interno de 90° 21', lado E-A de 10,89 m; a partir de A, con un ángulo interno de 89° 49', lado A-B de 28,49 m; encerrando una superficie de 303,67 m². Y linda con: lado BC con CALLE CASEROS, lado C-D con calle CASEROS esquina con CALLE LAS HERAS, lado D-E con CALLE LAS HERAS, lado E-A con parcela 19 (LOTE LETRA N, MZA B) de Carlos Alberto Sachetta Prop.: 2405-1.204.972/0-Mat.: 538.744, lado A-B con parcela 17 (LOTE L de la MZ B) de Rubén José Juan Gorizzzo Prop.: 2405-1.209.997/2- Mat: 1.834.390; empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N°: 24-05-1209998-1, y en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 1.872.806, Antecedente Dominial: F: 57.390 – A: 1980, con domicilio fiscal en calle Caseros N°903, esquina con calle Las Heras, Rio Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un período de treinta días en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Río Cuarto y en el Juzgado correspondiente a la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Sachetta Carlos Alberto, Gorizzzo María Alejandra y Gorizzzo Sergio Rubén, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia en turno para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las re-

ferencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Recaratúlese la presente causa. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FUNES Yanina Verónica, PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 502249 - s/c - 19/1/2024 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXP-TE. N° 9276987" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ, 25/09/2023. Al escrito que antecede: Agréguese la constancia acompañada. Por cumplimentados los aportes de ley. I) Por iniciado el proceso de usucapión por parte de "FALDA DEL CARMEN SA" del inmueble que se detalla conforme designación oficial como "FRACCION DE TERRENO ubicada en Villa "Sierras de Oro" Sección Segunda, Ped. Calera, Depto. Santa María de esta Prov. de Cba., designada como LOTE 18 de la MANZANA 36 y mide: 14 mts. de frente al O., por 29 mts. de fondo, lo que hace una SUP. TOTAL de 406 MTS.2 y linda: al O., camino provincial a Falda del Carmen y Alta Gracia; al N., con el lote 19; al E., con el lote 16 y al S., con el lote 17". MATRÍCULA N° 874806. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-1155305/9. Nomenclatura Catastral 3101400102036018. Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Esther Larrea (titular registral) para que en el término de 20 días siguientes a l de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A tales fines y conforme domicilio de la titular registral la citación edictal referenciada deberá realizarse en un diario de amplia circulación en la Pcia de Bs. As. A cuyo fin publíquense edictos cinco veces por el término de 20 días conforme lo dispuesto por el artículo 165 del CPCC, debiendo consignarse el presente proveído de manera completa. Asimismo y atento lo informado por el Juzgado Civil y Comercial N° 11 Dpto Judicial de Morón Pcia de Bs.As., Cítese y emplácese a los herederos testamentarios de la titular registral -Esther Larrea— Sres. Daniel Jorge Zazquin y Silvia Beatriz Zazquin para

que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los mismos al domicilio informado por el Tribunal referenciado. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Para lo cual, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba", a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: 1) ITZ SA y 2) Vicente Dulcic -hoy su sucesión-. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese el presente a los domicilios resultantes de las medidas preparatorias. Notifíquese. FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. GIORDANO MARÍA FERNANDA SECRETARIO LETRADO

10 días - N° 502410 - s/c - 19/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial y 35° Nominación, Secretaría Horacio A. Fournier, en los autos caratulados "FRANCIS SUSANA OLGA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXP-TE N° 5678033, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 11 de febrero de 2019. Agréguese las boletas de aportes acompañadas. Proveyendo a fs. 326/328: Agréguese la documental acompañada. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte (20) días a los Sres. Fermina Oliva de Becerra o Fermina

Oliva o Fermina Benigna de la Santísima Trinidad Oliva o Fermina Oliva o Fermina Oliva Becerra. Becerra José Antonio, Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva, Félix Guillermo Becerra Oliva, María Fermina Becerra Oliva de Moyano Centeno, María Alicia Valentina Becerra Oliva de Filippi, José Ignacio Sixto Becerra Oliva, José Severo Alejandro Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Obregón de González, Rodolfo Becerra Obregón, Clara Rosa Josefina Becerra Obregón de Aita Tagle y Martha Susana Becerra Obregón, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en el diario de mayor difusión de la Provincia de Córdoba. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 134) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (Art. 784 del C.P.C. y C). Oficiése para la exhibición de los edictos del Art. 785 del C.P.C. y C. colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (Art. 786 del C.P.C. y C.). Fdo. MARIANO A. DIAZ VILLASUSO. JUEZ. HORACIO A. FOURNIER. SECRETARIO DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias n°2154 B° Colón del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civ. Carlos Esteban Palacios, Mat. N°1876; se designa oficialmente, Lote 42 de la Manzana N, Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 02, Sección 30, Manzana 016, Parcela 042, con una superficie total de 315,67 m2. El inmueble descrito de acuerdo a plano de mensura mencionado afecta dos inmuebles contiguos, que se identifican de acuerdo a Informe del Registro de la Propiedad como: I) inmueble Matrícula 1.526.172, Departamento 11, Cuenta 11-012001336-0, Nomenclatura D 11, PED 1, Pue 1 C 2, S 30 Mz 16 P 36. Descripción del inmueble: lote de terreno ubicado en Barrio Colón, Villa Fermina, antiguo Corral de Palos, Suburbios Sud-este, Municipio de Córdoba

que se designa como Lote 36 de la mza "N", que linda 7,69 mts al Nor-Oeste, con calle Asturias; 28,50 mts al Nor-Este, con lote 2; 20.00 mts al Sud-Este, con parte del lote 39; y 31,38 mts al Sud-Oeste, con lote 5, con una superficie de 405,96 m2 (descripción según plano). Antecedente dominial: Dominio Folio 652, Año 1910, Orden 848, Dpto 11 y Planilla 72655 convertido a Matrícula 1.526.172. titular de dominio: Oliva de Becerra Fermina (proporción 100%). II) inmueble Matrícula 1.638.669, Departamento 11, Cuenta 11-017971718, Nomenclatura D 11, Ped 1, Pue 1, C 2, S 30, Mz 16 P 5. Descripción del inmueble: fracción de terreno designada con el Número 1 Fracción A de la Manzana N, ubicada en Villa Fermina, Barrio Colón, Suburbios Sud del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, antiguamente Corral de Palo, según plano especial de la Sra. Fermina Oliva de Becerra, Plano N° 791, Planilla N° 8621 registrado en el Registro de Propiedades, cuyo lote mide: 7,30m de frente al NO, sobre calle Centro América; 35,85 m en el costado O; 13,50m en el costado SE Y 93,04 m en el costado E, haciendo una superficie Total de 318,25 m2, y linda: al NO, calle Centro América; al E con lote 1 fracción b de la misma manzana; al SE, con mas parte del lote 1 fracción A de la misma manzana y al O, con sucesión de Manuel F. Oliva. Antecedente dominial: Dominio Folio 45770 Año 1965, convertido a Matrícula 1.638.669. Titulares de dominio: Becerra Oliva Héctor Joaquín Eleazar (proporción 20/105), Becerra Oliva María Alicia Valentina (proporción 20/105), Becerra Oliva Félix Guillermo (proporción 15/105), Becerra Oliva María Fermina (proporción 15/105), Becerra Oliva José Ignacio Sixto (proporción 15/105), Becerra Oliva José Severo Alejandro (proporción 4/105), Becerra Oliva Carmen Fermina (proporción 4/105), Becerra Oliva Rodolfo (proporción 4/105), Becerra Oliva Clara Rosa Josefina (proporción 4/105), Becerra Oliva Martha Susana (proporción 4/105).

10 días - N° 502554 - s/c - 19/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, CORDOBA, Juzg. 1º Instancia, Civ. Com. Flia. 1º Nominación, Secretaria N°2, en autos caratulados "BERARDI MACARENA Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE N°10827058) cita y emplaza, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a Antonio Cornejo y/o sus sucesores, al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa María, y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se

trata de usucapir y a los colindantes para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Se trata de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, que es parte del LOTE NUMERO DIECINUEVE de la MANZANA NUMERO TRECE del Barrio LIPRANDI de esta ciudad de VILLA MARIA, departamento GENERAL SAN MARTIN, Provincia de CORDOBA, que mide: Ocho metros de frente al Sud, por treinta y dos metros treinta centímetros de fondo, o sea una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS: cuyo frente se empieza a medir a los treinta y seis metros treinta centímetros de la esquina del Boulevard Italia y Calle número Dos, lindando Al Norte, con el lote número catorce, al Sud, con Boulevard Italia, al Este, con fracción restante del mismo lote número diecinueve y al Oeste, con el lote número veinte.

10 días - N° 503242 - s/c - 29/1/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante, en autos "BREIT SUSANA INES Y OTROS - USUCAPION. Expte N°1260018" Notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 34. RIO CUARTO, 20/07/2023. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Susana Inés Breit, Yolanda Beatriz Breit, Estela María Breit, Lidia Raquel Breit y Alicia Breit, y, en consecuencia, declarar adquirido el 22/03/1992, por prescripción el dominio del inmueble que se describe como lote 26 de la manzana 14 ubicado en departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, en el municipio de Achiras de esta provincia de Córdoba, sobre calle Córdoba N° 359, entre calles Alsina y San Martín, en la manzana que se completa con la Avenida Carlos Pellegrini, según consta en el plano de mensura confeccionado por el ingeniero agrimensor Ariel D.Bravi, aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba en fecha 28 de diciembre de 2012, según expediente n°0033-068825/2012. El terreno esta designado según nomenclatura catastral provincial como dpto:24, ped:01,p-blo:01,c:01,s:02,m:014,p:026, con una superficie de 586,36 m2, con una superficie edificada de 152,12m2. Linda al norte con parcela 4, a nombre de Víctor Hugo Arenas, matrícula n°770.439, al este, con parcelas 19 y 24 a nombre de la municipalidad de Achiras, matr-

cula n°623.782, al sur, con parcela 6, a nombre de Juan Spolita, matrícula n°1.020.188; y al oeste con calle Córdoba. En el Registro General de la Propiedad de Córdoba, el lote no registra antecedentes de dominio-II.- Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin líbrese el pertinente oficio. - III.- Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. -IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) regulándose provisoriamente los honorarios del letrado interviniente Dr. Cruz Juárez Peñalva, M.P 2-993, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20), con más IVA si correspondiera. Protocolícese, hágase saber y dése copia. - Fdo: LUQUE VIDELA María Laura, Juez.-

11 días - Nº 503755 - s/c - 26/1/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En autos: "RETAMAR, MIRIAM DANIELA – USUCAPION - TRAM. ORAL" (Expediente 12139922), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Titular Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría C.C.C. y Flia. a cargo del Dr. Fernando Sebastián Del Grego, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 30/11/2023. Atento la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta para todos los juicios contenciosos declarativos por el Acuerdo Reglamentario 1815 Serie A de fecha 3/8/2023, hágase saber a las partes que el presente proceso tramitará conforme las normas del JUICIO CIVIL ORAL, en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Por iniciada la demanda de Usucapición en contra de los SUCESORES DE NORBERTO MIGUEL VEGA y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Cítese y emplácese a la parte demandada y todos aquellos que se consideren con derecho al mismo, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto, estando a cargo la notificación

de la parte actora, quien deberá efectuarla y acreditar su diligenciamiento ante el tribunal en el plazo más breve posible. Hágase saber a las partes y sus letrados que deberán denunciar un número telefónico y un correo electrónico que reconozcan como apto para recibir mensajes informales que, a criterio del Tribunal, resulten útiles o de urgencia. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gov.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la localidad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilios que surgen de los informes obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia de la Sede, a cuyo fin oficiese, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese" FDO: GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto, PROSECRETARIO/A LETRADO. Inmueble a Usucapir: (según título matrícula 1.743.514, a nombre de Norberto Miguel Vega, DNI 6.554.790) Una Fracción de Terreno Ubicado en Pueblo Ifflinger, situado al Norte del Vía Férrea de la Estación Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Dpto. MARCOS JUAREZ, que de acuerdo al Plano Oficial se Designa como SOLAR G de la MANZANA 41 y mide 25 mts de frente al

Oeste, sobre calle Ecuador y en su contrafrente Este, por 50 mts también de frente sobre calle Lima al Sud y contrafrente al Norte, igual a 1.250 mts2 lindando al Oeste y Sud con la citadas calle Ecuador y Lima respectivamente y al Norte y Este respectivamente con solares E y H de la misma manzana. Inmueble cuya identificación de la DGR es Nº 19-05-1561013-1, inscripto en la matrícula Nº 1.743.514, a nombre de VEGA, NORBERTO MIGUEL. Descripción del inmueble según plano para usucapir: "Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipalidad de CORRAL DE BUSTOS, designado como LOTE 101 de la MANZANA 41 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice C con ángulo de 90°0'0" y rumbo noroeste hasta el vértice D mide 10,00 m (lado C-D) colindando con la calle Lima; desde el vértice D con ángulo de 90°0'0" y rumbo noreste hasta el vértice A mide 25,00m (lado D-A) colindando con resto de la Parcela 7 (de VEGA, Norberto Miguel, Matrícula 1.743.514, Cuenta Nº 19-05-1561013/1); desde el vértice A con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice B mide 10,00 m (lado A-B) colindando con la Parcela 9 (de MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER, Matrícula Nº 716.166, Cuenta Nº 19-05-2507824/1); desde el vértice B con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice inicial C mide 25,00m (lado B-C) colindando con resto de la Parcela 7 (de VEGA, Norberto Miguel, Matrícula 1.743.514, Cuenta Nº 19-05-1561013/1); cerrando la figura con una superficie de 250,00 mts2. Fdo: Dr. PEREZ GUZMAN GONZALO ALBERTO.- Texto firmado digitalmente por Perez Guzman Gonzalo Alberto.- 20-12-2023.-

10 días - Nº 504262 - s/c - 31/1/2024 - BOE

La Sra. Jueza Graciela María Vigilanti, del JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 1A NOM - SEC 2 - ALTA GRACIA, en los autos caratulados: "CASANEGRA, FRANCISCO JOSE C/ARRASTIA, EMILIO - ORDINARIO – OTROS-EXPTE. Nº 11203466" ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 24/08/2023 (...) Admítase la demanda de usucapición, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes. 1) Cítese y emplácese al titular registral Sr. ARRASTIA EMILIO DNI 16893835, para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en el último domicilio conocido y en todos los que surjan de la informativa. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos

regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado más cercano al lugar de situación del inmueble que se pretende usucapir de conformidad a lo prescrito por el art 783 ter del C.P.C.C. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. P.C.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.-4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en la Sede del Tribunal, la Comuna de Potrero de Garay, durante treinta días, a cuyo fin ofíciese. FDO VIGILANTI, Graciela María . JUEZ -El inmueble se ubica en el Departamento SANTA MARIA Pedanía POTRERO DE GARAY Localidad VILLA CIUDAD DE AMERICA Calle 22 y Calle 29 que según plano expte. 0033-107722/2018 se designa como Lote 100 de la Manzana 70. Se lo describe como sigue: Polígono de cinco lados que partiendo de su vértice denominado con el Numero 4 con ángulo de 90°36' con rumbo SO hasta el vértice 5 mide 4-5= 81.18 m y linda con Parc. 1 Matr. 943085 y con Calle Publica N° 29; desde el punto 5 por medio de una línea curva hasta el punto 1 mide un r 20.27 d: 17.49, desde el punto 1 hasta el vértice 2 mide 1-2= 16.54 m y linda con Calle Publica N° 22; desde el vértice 2 con ángulo de 90°41' hasta el vértice 3 mide 2-3= 95.69 m y linda con Parc. 2 Matr. 646653; desde el vértice 3 con ángulo de 90°32' hasta el vértice inicial 4 mide 3-4= 22.95 m y linda con Parc. 252-5189 F° 20128 A°1986, encerrando una SUPERFICIE de 2.251.38 m2. El inmueble se encuentra identificado con número de Matrícula 1319800 del Departamento Sant María, Provincia de Córdoba - Nomenclatura catastral DPTO.31- PED.08 - LOC. 29 - CIRC 02 - SECC 02 - MZ 004 -PARC. 001 - Número de cuenta 3108-0682540-8 - Nomenclatura Catastral 3108290202004001000. Los colindantes confirmados en las medidas preparatorias conforme informe emitido por la Dirección General de Catastro que consta en las medidas preparatorias mencionadas con anterioridad: NORTE: Nomenclatura Catastral: 31-08-29-02-02-004-002 Número de cuenta 3108-0680878-3 Contribuyente (Rentas) SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ LEANDRO ADRIAN Domicilio Fiscal EL PLUMERILLO 2250 CORDOBA CP. X5008HGB.

Conste. FDO González, María Gabriela Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 504383 - s/c - 26/1/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ. En los autos caratulados "Benedetti, Lucas Pablo - Usucapión" (Expte. N° 11950870), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, 1º Nominacion DE LA Ciudad de MARCOS JUAREZ, titular Dr. TONELLI, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 14/12/2023. Téngase presente el domicilio denunciado respecto de José Luis Aguirre. Sin perjuicio de la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta para todos los juicios contenciosos declarativos por el Acuerdo Reglamentario 1827 Serie A de fecha 5/10/2023 a todos los juicios contenciosos declarativos que se inicien a partir de dicha fecha y a todos aquellos anteriores en los que aún no se haya dispuesto la apertura a prueba, atento las circunstancias del presente caso concreto, tratándose de un juicio declarativo especial, hágase saber a las partes que, conforme lo permite el punto 1 in fine del Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral (AR 1815 Serie A del 3/8/2023), que establece "Los jueces, valorando las circunstancias de cada caso concreto, podrán aplicar el trámite previsto en el CPCC para los juicios declarativos especiales", el presente juicio tramitará bajo el trámite escrito previsto en el CPCC -art. 782 y ss CPCC- En su mérito, admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a la sociedad demandada "sociedad N. TISCORNIA HERMANOS Y COMPAÑÍA" para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 CPCC) Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Efectúese notificación directa al tercero José Luis Aguirre. Líbrese mandamiento a la Sra. Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Marcos Juárez, para

que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio a la Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente y cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Notifíquese. Descripción del inmueble según plano: "Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, pedanía ESPINILLOS, Municipalidad de MARCOS JUAREZ, designado como Mz 66 Lote 4 que, según Expediente N° 0584-002606/2011 de la DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 40m (lado A-B) colindando con Av. Santa Fe Este; desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice C mide 55m (lado B-C-) colindando con Calle 19; desde el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice D mide 40m (lado C-D) colindando con Pasaje Parque este; desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial mide 55 m (lado D-A) colindando con Parcela 2 - Lote 2 - Cuenta 190221724431 de Norberta Ponce de Cuellos- D°257-F°228-T°1-A°1908; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 2.200mts2. Sus dimensiones y colindancias son: 1) LADO (A-B): 40,00 mts.- 2) LADO (B-C): 55,00 mts.- 3) lado (C-D): 40,00 mts.- 4) LADO (D-A): 55,00 mts.-

10 días - N° 504547 - s/c - 25/1/2024 - BOE

En los autos caratulados "LANDRIEL ROGELIO PEDRO - USUCAPION -- 1640922", que se tramitan ante el JUZGADO C.C.CONCIL. FLIA.2A - MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaría Dra MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "Al escrito de fecha 22/05/23: Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Carmelo Pedro Bruno (fallecido), su sucesora testamentaria Epi-

fania Bruno; fallecida ésta última, su heredera testamentaria Lucia Juana Bruno, también fallecida, y en contra de quienes son sus herederos María Josefina Bruno; Diego Ernesto Romero; María Paula Romero; Graciela Elena Bruno; Juan Carlos Cayetano Bruno; Nicolás Arturo Bruno; Marcelo Javier Carena; María Antonieta Carena; Susana del Carmen Carena Bruno; María Cristina Carena; Guillermo José Carena; María Paula Carena; María del Huerto Bruno; María Rosa Brogliatti; María Inés Brogliatti; Guillermo Enrique Vicente Brogliatti; Marta Susana Brogliatti, Rodolfo Cesar Brogliatti; María Graciela Campora; Juan Carlos Campora; María Laura Campora; Eduardo Esteban Campora; Andrea Brogliatti; Ana María Cortes, Adriana Inés Cortes, Luis Cortes y María Cecilia Cortes, para que en el término de quince (15) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Téngase presente lo manifestado respecto de la codemandada María Belén Romero, procediéndose a la citación por edictos, en consecuencia cítese y emplácese por edictos que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a correr a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho (art.784 CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir, a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Líbrese mandamiento al intendente de la Municipalidad de Corral de Bustos, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Líbrese oficio al oficial de justicia de esa ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cod. Cit.), a cuyo fin ofíciase. Procedase a la anotación de Litis respectiva a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Propiedad. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgardo JUEZ/A DE 1RA. INS-

TANCIA Fecha: 2023.09.07 NIETO Rosana Noel PROSECRETARIO/A LETRADO DESCRIPCION DEL INMUEBLE.- inmueble designado como parcela-LOTE 4, de la manzana catastral N° 68 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación de la DGR es 19-05-1561176/6, propiedad inscripta en al dominio n° 6299, folio 7488 tomo 30 año 1951, con una superficie de 408 mt2, a nombre de Bruno Carmelo Pedro; y Linda al Noreste con la calle SANTA ROSA, al Sudeste con la parcela 5 (de MARANI LEANDRO JORGE – MAT. 1.178.300 – CUENTA N 19-05-1561175/08) y la parcela 8 (de HERRERA LIDIA SOLEDAD – MAT. 916.295 – CUENTA N° 19-05-1016396/0), al SUDESTE con la parcela 9 (de BRUNO CARMELO PEDRO – D 6299, FOLIO 7488, T. 30, AÑO 1951 – CUENTA N° 19-05-1561178/2) y la parcela 13 (de MARTINEZ Carolina Eugenia – Mat. 1.100.234 – Cuenta N° 19-05-1561180/4) y al NOROESTE con la parcela 14 (de DAL PARA, Irma Agustina – mat 403.266 – cuenta N° 19-05-1049854/6) y la parcela 3 (de BERTOLINO Edem Juana – mat. 892.837 – cuenta N° 19-05-1176045/7).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO. el inmueble se encuentra ubicado en el Departamento Marcos Juarez, Pedania Liniers, designado como parcela 25 de la manzana catastral N° 040 de la Municipalidad de Corral de Bustos, y se encuentra ubicado en la calle SANTA ROSA entre las calles ROSARIO Y ALBERDI, y tiene las siguientes medidas y linderos: desde su vértice A a 32,20 metros de la esquina NO de la manzana (intersección de calles ROSARIO Y SANTA ROSA) y desde su vértice B a 32,65 metros de la esquina NE de la manzana (intersección de calles Santa ROSA Y ALBERDI).- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se deben contar 10,85 metros con rumbo sudeste, siendo éste el frente del inmueble por donde linda con calle SANTA ROSA; a partir de allí se deben contar 37,60 mts. con rumbo sudoeste, por donde linda con la parcela 5 de MARANI LEANDRO JORGE – MAT. 1.178.300 – CUENTA N 19-05-1561175/08) y la parcela 8 (de HERRERA LIDIA SOLEDAD – MAT. 916.295 – CUENTA N° 19-05-1016396/0), hasta llegar al vértice C; luego con rumbo Noroeste se deben contar 10,85 metros, por donde linda en parte con la parcela 9 (de BRUNO CARMELO PEDRO – D 6299, FOLIO 7488, T. 30, AÑO 1951 – CUENTA N° 19-05-1561178/2) y en parte con la parcela 13 (de MARTINEZ Carolina Eugenia – Mat. 1.100.234

– Cuenta N° 19-05-1561180/4), hasta llegar al vértice D, finalmente con rumbo noreste se deben contar 37,60 metros y linda con la parcela 14 (de DAL PARA, Irma Agustina – mat 403.266 – cuenta N° 19-05-1049854/6) y la parcela 3 (de BERTOLINO Edem Juana – mat. 892.837 – cuenta N° 19-05-1176045/7).-

10 días - N° 504548 - s/c - 5/2/2024 - BOE

EDICTOS: "VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de Primera Instancia de Villa Cura Brochero en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "3395653 - PEREYRA, NICOLAZA IGNACIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los colindantes: Marta Saturnina Cuello de Romero, Carlos Rodolfo Eduardo Schmidt, Gerardo Ismael Zarandon, Francisca del Rosario Oviedo o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la en la Municipalidad de Nono o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. Fdo: ESTIGARRIBIA, José María: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CAPELL Barbara Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: Fecha: 2023.11.24. El inmueble a usucapir se ubica en en Paraje Los Algarrobos de la localidad de Nono, del Dpto. San Alberto, Pedanía Tránsito, de esta Provincia. El lote de terreno en cuestión, se designa como lote 480989-316530, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero NO, vértice 1 con ángulo interno 134°59'48 rumbo SE hasta el vértice 2 (línea 1-2) 7.51 mts, lindando con parcela de Marta Saturnina Cuello de Romero, Matricula 1.399.060, Cta. Nro. 2521-5 hasta el vértice 3 (línea 2-3) 251,05 mts lindando con parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, Matricula 1.399.060. Cta.Nro. 28-07-

2468388/9. Desde este vértice 3 con ángulo interno de $98^{\circ}54'32''$, con rumbo S, hasta el vértice 4, con ángulo interno de $188^{\circ}01'46''$ con rumbo SE, hasta el vértice 5 (línea 4-5) 41,07 mts lindando con Arroyo Los Algarrobos. Desde este vértice 5, con ángulo interno de $169^{\circ}15'25''$ con rumbo S, hasta el vértice 6 (línea 5-6) 34,15 mts., lindando en parte con Arroyo Los Algarrobos y en parte con Camino Publico T 252-2. Desde este vértice 6, con ángulo interno de $179^{\circ}28'32''$ y con rumbo S, hasta el vértice (línea 6-7) 14,67 mts., lindando con Camino Publico T 252-2. Desde este vértice 7, con ángulo interno de $166^{\circ}16'04''$ y con rumbo SO, hasta el vértice 8 (línea 7-8) 25,45 mts., lindando con Camino Público T 252-2. Desde este vértice 8, con ángulo interno de $173^{\circ}32'45''$ y con rumbo SO, hasta el vértice 9 (línea 8-9) 2,47 mts., lindando con Camino Publico T 252-2. Desde este vértice 9, con ángulo interno de $162^{\circ}43'01''$ y con rumbo SO, hasta el vértice 10 (línea 9-10) 4,27 mts., lindando con Camino Publico T 252-2. Desde este vértice 10, con ángulo interno de $170^{\circ}43'48''$ y con rumbo SO, hasta el vértice 11 (línea 10-11) 20,81 mts., lindando con Camino Publico T 252-2. Desde este vértice 11, con ángulo interno de $178^{\circ}07'40''$ y con rumbo SO, hasta el vértice 12 (línea 11-12) 31,99 mts., lindando con Camino Público T 252-2. Desde este vértice 12, con ángulo interno de $178^{\circ}01'14''$ y con rumbo SO, hasta el vértice 13 (línea 12-13) 3,48 mts., lindando con Camino Público T 252-2. Desde este vértice 13, con ángulo interno de $175^{\circ}23'45''$ y con rumbo SO, hasta el vértice 14 (línea 13-14) 5,61 mts., lindando con Camino Publico T 252-2. Desde este vértice 14, con ángulo interno de $171^{\circ}56'04''$ y con rumbo SO, hasta el vértice 15 (línea 14-15) 49 mts., lindando con Camino Público T 252-2. Desde este vértice 15, con ángulo interno de $172^{\circ}38'04''$ y con rumbo SO, hasta el vértice 16 (línea 15-16) 12,71 mts., lindando con Camino Publico T 252-2. Desde este vértice 16, con ángulo interno de $58^{\circ}20'22''$ y con rumbo O, hasta el vértice 17 (línea 16-17) 19,51 mts., lindando con Camino Publico T 252-2. Desde este vértice 17, con ángulo interno de $173^{\circ}06'21''$ y con rumbo O-NO, hasta el vértice 18 (línea 17-18) 24,76 mts., lindando con Camino Público T 252-2. Desde este vértice 18, con ángulo interno de $179^{\circ}28'29''$ y con rumbo NO, hasta el vértice 19 (línea 18-19) 26,12 mts., lindando con Camino Publico T 252-2. Desde este vértice 19, con ángulo interno de $178^{\circ}23'04''$ y con rumbo NO, hasta el vértice 20 (línea 19-20) 34,82 mts., lindando con Parcela sin designación de Carlos Rodolfo Eduardo Schmidt, inscrita al dominio F° 34.214, A° 1949, Cta. Nro. 8-07-0515790/4. Desde este vértice 20, con ángulo interno de $180^{\circ}15'54''$ y con rumbo NO, hasta el vértice 21 (línea 20-21) 80,88 mts., lindando con Parcela sin designación de Carlos Rodolfo Eduardo Schmidt, inscrita al dominio F° 34.214, A° 1949, Cta. Nro. 28-07-

0515790/4. Desde este vértice 21, con ángulo interno de $180^{\circ}12'25''$ y con rumbo NO, hasta el vértice 22 (línea 21-22) 40,80 mts., lindando con Parcela sin designación de Carlos Rodolfo Eduardo Schmidt, inscrita al dominio F° 34.214, A° 1949, Cta. Nro. 28-07-0515790/4. Desde este vértice 22, con ángulo interno de $179^{\circ}56'50''$ y con rumbo NO, hasta el vértice 23 (línea 22-23) 45,77 mts., lindando con Parcela sin designación de Carlos Rodolfo Eduardo Schmidt, inscrita al dominio F° 34.214, A° 1949, Cta. Nro. 28-07-0515790/4. Desde este vértice 23, con ángulo interno de $161^{\circ}53'00''$ y con rumbo NO, hasta el vértice 24 (línea 23-24) 12,94 mts., lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matrícula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 24, con ángulo interno de $130^{\circ}51'42''$ y con rumbo NO, hasta el vértice 25 (línea 24-25) 65,82 mts., lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matrícula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 25, con ángulo interno de $180^{\circ}00'28''$ y con rumbo NO, hasta el vértice 26 (línea 25-26) 36,90 mts., lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matrícula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 26, con ángulo interno de $135^{\circ}46'00''$ y con rumbo NE, hasta el vértice 27 (línea 26-27) 7,05 mts., lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matrícula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 27, con ángulo interno de $176^{\circ}11'06''$ y con rumbo NE, hasta el vértice 28 (línea 27-28) 18,38 mts., lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matrícula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 28, con ángulo interno de $198^{\circ}33'37''$ y con rumbo NE, hasta el vértice 29 (línea 28-29) 9,21 mts., lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matrícula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 29, con ángulo interno de $180^{\circ}53'01''$ y con rumbo NE, hasta el vértice 30 (línea 29-30) 32,51 mts., lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matrícula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 30, con ángulo interno de $173^{\circ}26'47''$ y con rumbo NE, hasta el vértice 31 (línea 30-31) 12,74 mts lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matrícula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 31, con ángulo interno de $110^{\circ}14'51''$ y con rumbo E, hasta el vértice 32 (línea 31-32) 27,57 mts lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matrícula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 32, con ángulo interno de $180^{\circ}06'53''$ y con rumbo E, hasta

el vértice 33 (línea 32-33) 15,84 mts lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matrícula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 33, con ángulo interno de $186^{\circ}08'37''$ y con rumbo E, hasta el vértice 34 (línea 33-34) 10,36 lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matrícula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 34, con ángulo interno de $194^{\circ}55'25''$ y con rumbo NE, hasta el vértice 35 (línea 34-35) 6,62 mts lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matrícula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 35, con ángulo interno de $209^{\circ}09'29''$ y con rumbo NE, hasta el vértice 36 (línea 35-36) 12,06 mts lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matrícula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 36, con ángulo interno de $199^{\circ}11'52''$ y con rumbo NE, hasta el vértice 37 (línea 36-37) 6,75 mts lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matrícula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 37, con ángulo interno de $152^{\circ}36'01''$ y con rumbo NE, hasta el vértice 1 (línea 37-1) 1,75 mts lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matrícula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Cerrando así el polígono, lo que hace una superficie de 7 Has. 2.925,50m2.

10 días - N° 504913 - s/c - 5/2/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Conciliación y Flia. de Deán Funes, en los autos caratulados "OLANO FRANCISCO LUIS Y OTRO - USUCAPIÓN - Expte. N° 5171882", tramitados en la Secretaría N° 1, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación. Cítese y emplácese a los demandados sucesores del Sr. Ricardo S. Gallac, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a saber: Sres. Albino Humberto Capodacqua, Julio César Marmay, Guillermo Adrián Bonadeo; Carla Andrea Pierrestegui; Federico Martín Pierrestegui; Alberto Eduardo Gurili; Raúl Luis Castellano; Delmo Damián o Damián Peralta; Tomás Pastor Gaitán; Hermenegildo Flores; David Albino; Bernardo Cima; Oscar Quinteros; Roberto Saravia; Nelo Galván y a los sucesores de Adelmo Damián Peralta, a saber: los Sres. Isabel Edit Franget, Enzo Omar Peralta y Gladys Edith Peralta; a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si

consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C." Fdo: OLMOS Valeria Evangelina, SEC. y BONAFINA Bruno Javier, JUEZ. Descripción del Inmueble a usucapir: "inmueble situado en el Paraje "Simbolar Chico", Pedanía Candelaria, Dpto. Río Seco de esta Pcia., se designa como Parcela 072-1406 y según el plano de mensura labrado por el Ingeniero Civil Manuel E. Vidal, matrícula profesional N° 2822/8, visado por la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. con fecha 28/12/2017 en el Expte. 0033-042858/08, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Partiendo desde el esquinero designado como N° "1" y en dirección Noroeste con ángulo interno de 114°17'38" se mide el lado 1-2= 977,25m, lindando con el Camino Público. Desde Punto "2" y con ángulo interno de 163°12'11" con rumbo Noroeste hasta alcanzar el punto "3", se mide 2-3= 474,31m, lindando con el Camino Público. Desde el Punto "3" con rumbo Noroeste y ángulo interno de 187°20'26" hasta alcanzar el punto designado con la letra "4" midiendo 3-4: 163,99m. lindando con el Camino Público. Desde el Punto "4" con ángulo interno de 170°09'14" y rumbo Noroeste hasta llegar al punto "5" mide 4-5=1.097,76m. lindando con el Camino Público. Desde el Punto "5" con ángulo interno de 85°07'36" y rumbo Este hasta llegar al punto "6"; mide 5-6=11.278,39m. lindando con posesión de David Albino, parcela sin designación catastral y con posesión de Bernardo Cima, parcela sin designación catastral. Desde el Punto "6" con ángulo interno de 92°14'37" y rumbo Sudeste hasta llegar al punto "7"; mide 6-7=2.407,92m. lindando con la posesión de Oscar Quinteros, parcela sin designación catastral. Desde el Punto "7" con ángulo interno de 88°07'32" y rumbo Oeste hasta llegar al punto "8"; Mide 7-8=6.324,96m. lindando con la posesión de Roberto Saravia, parcela sin designación catastral. Desde el Punto "8" con ángulo interno de 262°30'03" y rumbo Sudoeste hasta llegar al punto "9"; mide 8-9=178,00m. lindando con la posesión de Oscar Quinteros, parcela sin designación catastral. Desde el Punto "9" con ángulo interno de 97°00'44" y rumbo Oeste hasta llegar al punto "I"; mide 9-1=4.429,68m. lindando

con la posesión de Nelo Galván, parcela sin designación catastral; siendo este lado es el que cierra el polígono lo que hace una superficie total de dos mil setecientos noventa y dos hectáreas, ocho mil quinientos noventa y dos metros cuadrados, (2.792 Has. 8.592 M2.). Dicho predio se registra ante la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 26; Pedanía: 04; Hoja: 072, Parcela: 1406: El predio a usucapir afecta un inmueble de mayor superficie inscripto en el Registro Gral. de Propiedades de la Pcia. en el Folio N° 07 del Año 1.901 del Protocolo de Dominio del Dpto. Río Seco, a nombre de Ricardo S. Gallac. La citación y emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y en diario a elección del peticionante. Oficina, 13/09/2023

10 días - N° 505100 - s/c - 2/2/2024 - BOE

La Carlota: En los autos caratulados: "CUELLO, SERGIO DANIEL - USUCAPION" (Expte. N° 11988483) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Marcela Carmen Segovia se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 26/12/2023.... Admítase la demanda de usucapión e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de Arias, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario

de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumplimentese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc. Recaratúlese los obrados. A los fines del adecuado contralor del pago de tasa de justicia y aportes ley 6468 t.o. por ley 8404, acompañese base imponible actualizada del inmueble objeto del presente juicio. Notifíquese.- Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez – Ivana Andrea Valesio: Prosecretaria.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Lote ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía TUNAS, Municipalidad de ARIAS, designado como LOTE 100 de la MANZANA F que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 15,00 m (lado 1-2) colindando con calle Salta; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice 3 mide 39,45 m (lado 2-3) colindando con parcela 25 de LUZZINI, NANCY GRACIELA (Matricula N° 601.434 - Prop. N° 19-07-1966383-8); desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice 4 mide 15,00 m (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 16 de FERRER, JAVIER FERNANDO (Matricula N° 192.599 - Propiedad N° 19-07-1118156-7); desde el vértice 4 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial mide 39,45 m (lado 4-1) colindando con parcela 9 de ZEC, PEDRO SILVERIO (Matricula N° 908.892 - Prop. N° 19-07-0610008-7) y parcela 1 de GIGLI, ANA MARIA (Matricula N° 1.110.296 - Prop. N° 19-07-0610007-9); cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 591,75 m². Afecta a la Matricula N° 1.019.881 del Departamento Marcos Juárez, cuyo titular registral es el Sr. Alejo Leopoldo Cuello, argentino, casado en segundas nupcias con Aurelia Luján. En la Dirección General de Rentas se encuentra en empadronada bajo el N° 190704180091, cuyo titular de empadronamiento es "Cuello Alejo Leopoldo" - Nomenclatura Catastral: 1907020102002002000. Designación oficial "Manzana F – Lote A" con una superficie total de quinientos noventa y un mil metros cuadrados (591,00 m2.).

10 días - N° 505434 - s/c - 2/2/2024 - BOE